



UNA NUEVA MIRADA SOBRE PECADOS Y HETERODOXOS ANDALUCES

[Ortiz, María Ruiz. (2013). *Pecados y vicios en la Andalucía Moderna (siglos XVI-XVIII). Un relato móvil de la vida cotidiana*. España: Ediciones Rubeo.]

Jaqueline Vassallo

Universidad Nacional de Córdoba / CONICET

jaquelinevassallo@yahoo.es

Esta obra, escrita por la historiadora española María Ruiz Ortiz, analiza desde la perspectiva de la historia cultural de lo social, los indicios presentes en el discurso moral religioso español de los siglos XVI - XVIII, de las pautas de comportamiento asignadas a los fieles andaluces de entonces, tanto en el mundo doméstico como extra-doméstico. Todo ello, en el marco de la elaboración y producción de discursos normativos realizada por la Iglesia post tridentina, en la puesta en marcha de una “teología práctica”.

Se trata de su primera obra individual, en la que presenta una nueva versión de su tesis doctoral en Historia Moderna, con mención internacional, que fue leída en la Universidad de Córdoba (España) durante el año 2012.

El libro, compuesto por 894 páginas, se inicia con un Prólogo, escrito por el director de la tesis, el catedrático de Historia moderna, Manuel Peña Díaz. Y luego de la Introducción, la autora presenta su trabajo a lo largo de nueve capítulos, más conclusiones, notas, abreviaturas y bibliografía.

El método a través del cual intenta lograr esta reconstrucción es expuesto por Ruiz Ortiz, de una manera casi poética, en el capítulo introductorio:

“Preferí hacerlo a través de la rejilla del confesionario, mediante la mirada de aquellos confesores que con sus discursos construyeron toda una cosmovisión lista para ser decodificada”.



De esta manera, nos ofrece una casuística de trasgresiones morales, en la que se prioriza la mirada de los discursos sobre la representación de los comportamientos sociales, escrita de manera impecable y amena.

Es sabido que la iglesia regló y disciplinó a sus feligreses, a partir del uso de las más variadas clasificaciones, y destinó sus discursos, a determinados grupos definidos a partir de ciertas variables. Una de ellas fue el estado (solteros, viudos, casados), como también la edad, el sexo, la ocupación u oficio, e incluso, el grupo social de pertenencia. En este sentido, la autora inicia el análisis del discurso moral que estaba destinado a quienes habían optado por el estado religioso y el matrimonio. De esta manera, repasa lo escrito sobre el celibato obligatorio, las "poluciones nocturnas", el "debido" ejercicio de la sexualidad destinado a la procreación, el cuidado cuerpo y hasta el "erótico" consumo de chocolate; para luego pasar a las frecuentes destinatarias de las preocupaciones de teólogos y moralistas: las mujeres.

Pero Ruiz Ortiz necesitaba ir más allá de estos dos estados y de lo prescripto para las mujeres – eternas asociadas al pecado carnal-, es decir, discursos plagados de representaciones de género, asignación de roles y espacios, pecados, restricciones y discriminaciones para poder ingresar en las pautas de comportamiento asignadas a los fieles andaluces en su vida cotidiana de entonces. Y lo hizo focalizando su búsqueda y análisis en lo que prescribía el discurso moral para cada una de las ocupaciones, oficios y profesiones que se ejercían en la Andalucía de los siglos XVI, XVII y XVIII.

De esta manera, se ofrece al lector una auténtica economía moral y cultural de lo social, puesto que la iglesia no sólo intentó moralizar actitudes sexuales y económicas, sino que también impuso "valores", como la ejemplaridad de los señores con respecto a los siervos, o cómo debía ser un buen juez o un boticario.

Utiliza un cuidado aparato crítico compuesto por bibliografía especializada y actualizada, fuentes antiguas impresas y documentos albergados en el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, el Archivo Histórico Municipal de Málaga y el Archivo Histórico Nacional de Madrid.



Cabe agregar que trabajó no sólo con los discursos de los hombres de la iglesia, sino que también se dejó acompañar por la segura mano de Tirso de Molina o Lope de Vega; es decir, de otros discursos sociales que ayudaban a complementar, fundamentar y en algunos casos, cuestionar, el discurso oficial de la iglesia.

De esta manera, nos presenta una mirada sumamente original sobre los “pecados” y “valores” asignados a las personas por el discurso moral de la iglesia que hasta ahora no fue trabajada por la historiografía de manera general y globalizada. Así, entonces, aparecen sastres, sombrereros y hasta los ropavejeros, orfebres, pintores y escritores. Asimismo, curtidores, zapateros, tablajeros, mercaderes y buhoneros, médicos, cirujanos boticarios y barberos. Jueces, abogados y procuradores, escribanos, contadores, receptores y depositarios, soldados, profesores y estudiantes, campesinos, rústicos, pastores, cazadores y pescadores.

Como puede observarse, podemos deducir que “nadie” quedó librado de estos discursos de la Iglesia post tridentina que estaban destinados a una sociedad sacralizada y altamente jerarquizada.

Sin embargo, más allá de los discursos sancionatorios, el temor al “diablo”, al “purgatorio”, la construcción de la “culpa” y “la conciencia”, las amenazas y coacciones proferidas desde sermones y confesionarios, estaba la vida de cada uno de los actores sociales. En este sentido, las palabras de Peña Díaz que podemos leer en el prólogo, nos señalan que existía “un discurrir diario donde más que rutina y monotonía emergían permanentes conflictos y negociaciones, donde el individuo vivía y sobrevivía entre libertades limitadas y coacciones superadas”.

Sin lugar a dudas, la autora es parte de una nueva generación de historiadores andaluces que se ocupa de la historia de la vida cotidiana en la España inquisitorial. La originalidad y el aporte de este libro, radica precisamente, en que Ruiz Ortiz ingresó al mundo de las prohibiciones y el disciplinamiento impuesto por el discurso eclesiástico, a través de las ocupaciones, oficios y profesiones que se ejercían cotidianamente en la Andalucía de los siglos XVI, XVII y XVIII.